

CONSEJO UNIVERSITARIO

06 de agosto de 1986

ACTA No. 617-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, quién la preside. Sr. Luis Garita, Sr. Rodrigo Barrantes, Sra. Marlene Víquez, Sr. Fernando Bolaños, Sr. Francisco Quesada, Sr. Alfredo Barquero, Sr. Alberto Cañas y el Sr. Luis Edgardo Ramírez Auditor.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de actas 614-86 y 615-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Trámites de asuntos a comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación de la agenda (Adm. 121-86)
 2. Integración de comisiones del Consejo Universitario.
 3. Nombramiento de un representante de la UNED ante Comisión de beneficios Académicos para funcionarios.
 4. Nombramiento de un representante de la UNED para integrar comisiones que estudie servicios académicos comunes y dos representantes ante la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal.
 5. Acuerdo sobre conciliación caso Raúl Guevara.
 6. Comentario de F. Bolaños sobre acuerdos del Consejo Universitario
 7. Autorización a funcionarios para elaborar unidad didáctica. "Principios y Técnicas de Evaluación", REF:CU-271-86
 8. Borrador de carta para aclarar acuerdo tomado en la sesión 599-86. Ref.: CU-272-86.
 9. Moción de don Carlos Montero para modificar el Art. 23 del Reglamento de Selección de Autores.
 10. Nombramiento interino Jefatura Oficina Financiera Ref. CU-273-86

VII. Dictámenes de las Comisiones

1. Miembro de la Asociación de Administrativos en la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal (Adm. 121-86).

2. Parque Urbanización Harvard (Adm.121-86)
3. Modificación al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria (Adm. 121-86)
4. Caso del Sr. Jorge Huevo (Adm. 122-86)

VIII. Reglamento de la Auditoría. Ref.CU-274-86.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 614-86 y 615-86

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de varios funcionarios profesionales

Se conoce nota del 28 de julio de 1986, suscrita por un grupo de funcionarios, en la cual solicitan se incluya en el reglamento respectivo una disposición que garantice un permiso laboral con goce de salario a los funcionarios que demuestren formalmente una necesidad de presentar un trabajo de conclusión de estudios.

Se recomienda a la Comisión de Asuntos Académicos para su pronunciamiento.

DON LUIS GARITA indica la conveniencia de señalar algunos puntos a la Comisión de Académicos para que los aclare. Por ejemplo, que la Comisión informara cuántas personas en la UNED estaría disfrutando de ese beneficio. Si la Comisión va a presentar opciones, qué representa ese disfrute en cuanto a horas de trabajo, en cuanto a asuntos. O sea, que la comisión preparara una información complementaria para la toma de decisión.

Se aclara al Dr. Garita que la Comisión está integrada por miembros del mismo Consejo Universitario.

2. Nota de la Vicerrectoría Académica

Se conoce acuerdo que tomó el Consejo de Administración Académica en sesión 045-86, celebrada el 21 de julio de 1986, mediante el cual solicitan la inclusión del tema sobre la Carrera de PRODOC, PROCUIR y el CONAC.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos

DON RODRIGO BARRANTES señala que anteriormente se habían enviado dictámenes más completos del CONAC para que se tramitan ante el C.U., pero nunca se tramitó. Sugiere adjuntar en este documento la información que se había enviado hace un tiempo sobre la Carrera de Unidocencia.

A la consulta de don FERNANDO BOLAÑOS sobre cuál es el problema que se ha presentado, don RODRIGO BARRANTES indica lo siguiente: Uno de los programas que se está ofreciendo como programa, no como especialidad, es la unidocencia,

mediante el cual se forman maestros en I y III Ciclos que atiendan escuelas de maestro único. En la Oficina de programas Docentes siempre estuvimos de acuerdo en que no fuera una Carrera, sino una especialización por muchas razones: 1) el título que se otorga al maestro unidocente lo habilita para trabajar en escuelas unidocentes, únicamente 2) La población es ínfima y la tendencia moderna es que las escuelas. 3) las descripciones curriculares se diferencian como tres asignaturas 4) la matrícula en escuelas unidocentes alcanza más o menos 20 estudiantes en el Centro Académico más grande.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Sugieres que también se anexasen a esta información unos artículos del periódico sobre el problema de los educadores en Costa Rica, que trajo a este consejo con Fdo. Bolaños, porque es importante que se tomen en cuenta las políticas que tiene el Ministerio de Educación Pública al respecto, para que también se discuta en la Comisión de Asuntos Académicos. Así se acuerda.

ARTÍCULO III, inciso 2):

Se acuerda trasladar el tema de Unidocencia, a la Comisión de Asuntos Académicos y se solicita a dicha Comisión que para el análisis de este asunto se considere la información que Programas Docentes envió al C.U., así como los artículos de periódicos que presentó don Fernando Bolaños, referente a la formación de educadores. ACUERDO FIRME.

3. Nota de OPES

Se conoce nota CNR 131-86 del 1 de agosto del presente año, en el cual se transcribe acuerdo tomado por CONARE en la sesión 8622- sobre la posibilidad de que los Consejo Universitarios de la UNA, ITCR y UNED se pronuncien sobre la situación que afronta la UCR por la intervención de una comisión legislativa en la resolución de sus problemas presupuestarios.

4. Nota del ITCR

Se conoce también nota del ITCR, SA-225-86 del 1 de agosto del año en curso, suscrita por el Ing. Jorge Muñoz, representante del Sector Docente; el Lic. Eugenio Trejos, representante del Sector Administrativo y el sr. Marco Vinicio Zamora, Representante del Sector Estudiantil, mediante la cual invitan a la sesión de análisis de la situación presupuestaria que se celebrará el 8 de agosto a las 2 p.m. en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Cartago.

DON CELEDONIO RAMÍREZ aclara en que se deben estas actitudes. Los Rectores de la UNA, ITCR y de la UNED han estado analizando la publicidad que se ha dado al problema financiero de la UCR lo referente al Convenio de CONARE de que van a tomar una postura conjunta. El Consejo del ITCR ha estado preocupado de que eso no se refleja en las publicaciones ni en las declaraciones públicas. Esto se estuvo

analizando en CONARE y se tomó la resolución de sacar una declaración, conjunta y hacer una reunión con la prensa de parte de todos los Rectores.

Esto va a ser como respuesta a la inquietud de los otros tres Rectores de que la situación no se estaba manejando como se había acordado y que eso podría llevar, eventualmente, a la división de CONARE.

Nuestro Rector también expresó la inquietud de los miembros de este Consejo de que no había una presencia o participación igual de las otras Universidades en todo el asunto. Don Fernando Durán dio una explicación, a la cual se va a referir en forma más detallada en el asunto de INFORMES.

En CONARE se había tomado un acuerdo en el que se informaba a la Comisión de la Asamblea Legislativa que apoyábamos las necesidades de la UCR, pero considerábamos que tenía que verse el asunto en conjunto. El ITCR no estuvo muy de acuerdo en darle ese apoyo y por eso quiere conversar de este asunto en la reunión del próximo viernes.

Luego de ponerse de acuerdo en cuanto a las personas que podrían representar al C.U. en dicha reunión, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA nombrar al Sr. Rector, Marlene Víquez y Fernando Bolaños como representando al Consejo Universitario ante la reunión que celebrará el ITCR, para analizar la situación presupuestaria de las universidades, el viernes 8 de agosto a las 2 p.m.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Decreto del MEP

Se conoce el decreto N°120-85 del Ministerio de Educación Pública, publicado en el Diario La Gaceta N°135-85 del 24 de julio del año en curso. Su importancia estriba en que se elimina de la Comisión de Enlace al Ministro de Cultura y se le reemplaza por el Director, con rango de Ministro del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología. Se está convocando a la Comisión de Enlace para la próxima semana.

2. Nota del Centro de Jicaral

Se conoce copia de carta que envió el Sr. Arnulfo Solano, Encargado del Centro de Jicaral al Ministro quien ha estado haciendo gestiones ante el MOPT para la construcción de la planta física del Centro de Estudios de Jicaral.

EL RECTOR sugiere enviarles una felicitación.

DON ALFREDO BARQUERO: considera conveniente que además de una felicitación, que sería un apoyo moral, una gestión de alguna instancia administrativa de la Universidad en el sentido de coadyuvar a la gestión que está haciendo don Arnulfo Solano.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que ha conversado con uno de los Directores de División del MOPT para que les dé un apoyo más fuerte y también va a enviar una carta al Director de Obras Públicas agradeciéndole la voluntad que han expresado y solicitándole que le den ese ensayo.

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA enviar una efusiva felicitación al Sr. Arnulfo Solano González, Encargado del Centro UNED Jicaral, por las gestiones que está realizando ante el MOPT, con el fin de construir el Centro de Estudios de la UNED en esa comunidad.

ACUERDO FIRME

3. Circular del TEUNED

Se conoce un circular que el TEUNED ha enviado a la Comunidad Universitaria sobre el caso anónimo del 20 de julio del presente año. Se toma nota.

4. Nota del Lic. Guillermo Vargas

Se conoce nota del mes de agosto de 1985, suscrita por don Guillermo Vargas, en la que solicita que se complace a don Marvin Arce y Jorge Pardo en la Comisión de Reestructuración del Estatuto Orgánico, porque ellos renunciaron debido a que no podrá cumplir con sus obligaciones y asistir. Sugiere como sustitutos a la Licda. Ramírez y el Lic. Eliécer Venegas.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que sería conveniente que los sustitutos sean de la Vicerrectoría Ejecutiva y de la Vicerrectoría Académica.

EL RECTOR sugiere dejar este punto pendiente mientras habla con don Guillermo Villegas, porque consideró que iba a seguir la misma línea de la representación que había dado por Vicerrectoría. Así se acuerda.

5. Nota de la Comisión de Personal.

Se conoce el acuerdo que tomó la Comisión de Personal en sesión 31-86, Art. V. celebrada el 4 de agosto del año en curso en relación con la inquietud del Sr. Alfredo Barquero en relación con criterios expresados durante la campaña electoral, en cuanto

a su permanencia en la Comisión de Personal y su nombramiento en el Consejo Universitario, así como la sugerencia que presenta la Comisión de Personal, que se lee así:

“Sugerimos al Consejo Universitario que en el momento en que lleguen los casos remitidos por esta Comisión, el Sr. Barquero se abstenga de participar con voz y voto en dicha discusión, dado que su decisión ya estará incorporada en los dictámenes que nosotros emitimos”.

DON CELEDONIO RAMÍREZ sugiere pasar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos. Tampoco le parece que este planteamiento sea correcto, pues don Alfredo Barquero solo debe abstenerse de participar en asuntos que tengan que ver con su persona.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ señala que habría que tomar en cuenta también que don Alfredo Barquero pertenece, por Estatuto de Personal a varias comisiones. De modo que el criterio que se tenga para la Comisión de Personal tendrá que ser para las Comisiones.

DON ALBERTO CAÑAS aconsejaría que analicen cada caso en concreto si es que llega a presentarse alguno, y tomar nota. Se aprueba esta sugerencia.

6. Nota de TRANSMESA

Se conoce nota SG-499-86 suscrita por el Lic. Víctor Hugo Ramírez, Subgerente de TRANSMESA, mediante la cual comunica que venderán a la UNED por un precio simbólico un autobús Pegaso, Placa SJB 2092 y una buseta Ebro, placa CB 910 que está en estado irregular y por lo tanto habría que repararlos.

DON FRANCISCO QUESADA propone que se encargue a don Víctor Hugo Barquero, Jefe de Transportes, para que vea la posibilidad de adquirir esas unidades.

DON ALFREDO BARQUERO sugiere también que haga una estimación de lo que podría ser la reparación de esas unidades.

Se toma nota.

7. Nota del asesor Legal

Se conoce la respuesta del Lic. Francisco Chamberlain a una consulta que le hiciera este Consejo en relación con la interpretación del Art. 52, inciso d) del Estatuto Orgánico.

SRA. MARLENE VÍQUEZ aclara que quien sancionó fue un Coordinador de Área y la nota de don Francisco se refiere a un Coordinador de Curso. Por otra parte, quisiera que se tomara en cuenta otro criterio, porque las declaraciones de jornada de los

tutores siempre han sido firmadas, como jefes inmediatos por los coordinadores de curso, y los de estos las firman los coordinadores de Área. Esta ha sido la política y la Administración anterior nunca dijo que fuera diferente.

El año pasado en un estudio de la Auditoría sobre la Declaración de jornada el CONRE tuvo que suspender a varios funcionarios. En esa oportunidad se pidió que vigilaran el cumplimiento de esas normas a los coordinadores de curso.

En este momento este Consejo puede llegar a definir hasta dónde tiene responsabilidad un coordinador de curso o un coordinador de área, sin olvidar, fundamentalmente lo que procedió con la administración anterior.

EL RECTOR explica que el Asesor Legal se está refiriendo a lo que estatutariamente se establece como régimen con la administración anterior.

SR. FRANCISCO QUESADA: No hay que confundir las disposiciones administrativas con las disposiciones disciplinarias. Puede ser que los coordinadores de curso y de área tengan potestades para tomar decisiones administrativas, pero en este caso se trata de una disposición disciplinaria.

Como este asunto se está analizando en la Comisión de Asuntos Administrativos, se traslada este dictamen a esa Comisión.

8. Nota del Lic. Marcelo Blanc

Se conoce el memorándum suscrito por don Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles, de fecha 11 de julio de 1986, con el cual remite una propuesta definitiva sobre algunas reformas al Reglamento de Reconocimientos, aprobados en la sesión 29 de la Comisión de Reconocimiento.

EL RECTOR manifiesta que en una sesión de CONARE se conoció el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA referente al Reglamento de Reconocimiento. Dado que esta propuesta está contemplando el espíritu de lo acordado en CONARE, sugiere que se pase a la Comisión de Académicos para vierta un criterio sobre las reformas.

En el fondo lo que se está recomendado es que la Universidad puede tener una comisión más amplia, para que pueda reconocer estudios con base en los especialistas que tiene y no con base solamente en las carreras.

Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.

9. Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se conoce nota OPF-86-235, suscrita por la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto Finanzas, en relación con el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 363-86, Art. XX.

EL RECTOR da lectura también al acuerdo citado en donde se solicita a PREFIN que incluya en el Presupuesto de 1987 algunas plazas para poner en funcionamiento la Oficina de Análisis Administrativo.

Indica que no tiene suficientemente claro si el acuerdo sobre congelamiento de plazas es dentro de cada año, o de un año para otro. Da lectura seguidamente a la nota CU-172-86 en donde se transcribe al CONRE el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 599-86 del 16 de mayo del presente año.

Sugiere remitir este asunto a la Comisión de Asunto Administrativos para que se pronuncie sobre la solicitud de la Sra. Jiménez de que haya un acuerdo sobre la congelación de plazas que se aplica de un año a otro, o solamente durante un año. Esto debe aclararse al hacerse el presupuesto; dado que el Consejo Universitario lo aprueba al recomendarse que se haga una inclusión en el presupuesto, la decisión final la toma el Consejo Universitario al aprobar el presupuesto.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Explica que el Plan de regulación de Gastos se aprobó el año pasado. En el primer momento se dijo que era sólo para el segundo semestre del año 85; sin embargo, por problemas presupuestarios que ya se vislumbraban, e este Consejo aprobó que no iba a ser por un plazo determinado, sino mientras dura el problema presupuestario de la UNED.

Por otra parte, este Consejo ha aprobado algunas plazas nuevas, las cuales responden a un estudio que hace la Oficina de Programación, sobre las necesidades de las mismas. Con esto, el Consejo Universitario ya ha tenido algún conocimiento al respecto y por ende se agiliza la aprobación del Presupuesto, que las incluye.

Esto tiene relación con la aclaración que iba a hacer este Consejo al CONRE con respecto a la creación de la Oficina de Análisis Administrativo. El Consejo Universitario un nunca se pronunció sobre la creación de esa Oficina, porque la política de la Administración anterior no tenía mucha a crear dependencias. Sugiere que esta nota de la Sra. Jiménez se analice conjuntamente con el borrador de la carta que han preparado doña Marlene Víquez y don Francisco Quesada sobre el acuerdo tomado por el consejo Universitario en la sesión 599-86.

EL RECTOR: En todo caso me preocupa que el presupuesto no refleja necesariamente las necesidades reales de la Universidad. Al ver el presupuesto debemos observar hasta donde alcanzan las partidas y la importancia de esas partidas para tomar una decisión al respecto, con el objeto de realizar actividades que tienen financiamiento.

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que es difícil hacer cambios en el presupuesto cuando una modificación o presupuesto se presenta a aprobación del Consejo. Cree que mientras no modernicen un poco la etapa de formulación del presupuesto y no contemos con un programa de cómputo en donde se permita rebajar o aumentar alguna partida específica, será difícil que podamos tener alguna injerencia en esta toma

de decisiones. Por otra parte, mientras no tengamos esas condiciones técnicas no sería bueno que el presupuesto traiga grandes sorpresas porque podría más bien entrabarse la situación. Por otro lado, es indispensable tener partidas específicas para algunas actividades como los seminarios, así como una partida para dar contenidos a los programas de becas:

EL RECTOR considera que esto es un tema que podría analizar la Comisión de Políticas Institucionales, de tal manera que quede claro a las unidades que cuando algo no se aprueba no se realiza.

10. Reunión de CONARE.

En la reunión de CONARE celebrada ayer en ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE se conoció el financiamiento y presupuesto universitario para 1986. Con respecto a este punto se vio la inquietud de las tres universidades sobre la propaganda que se ha estado dando acerca de los problemas de la UCR y la poca importancia que aparentemente se ha dado acerca de los problemas de la UCR y la poca importancia que aparentemente se ha dado el problema de las otras universidades en la prensa nacional.

El Rectoría de la UCR dejó que en toda parte en donde se había reunido con el presidente y con la prensa, había dado declaraciones de las necesidades de cada una de las universidades, y no solamente de la UCR. Pero de todos modos compartía la inquietud debido a que la prensa se había inclinado mucho por un problema. Se tomó el acuerdo en que haya una declaración de CONRE acerca de las necesidades de cada una de las Universidades, para entregarla en una sesión con la prensa. El Dr. Durán considera que lo que ha habido con respecto a la UCR ha sido una interferencia en decisiones internas, pues no estaba pidiendo ninguna ayuda financiera, sino que un acuerdo con los déficits que tenía estaba tratando de ajustar el personal a estos recursos disponibles y estas eran medidas internas administrativas de la UCR. Fueron a pedir la intervención de la Asamblea Legislativa y el Dr. Durán considera que ese no era el medio a seguir para resolver este tipo de problemas.

Indicó además que esto le genera un problema mayor del problema que existía, dado que los despidos que estaba haciendo se hacen normalmente, pues más o menos el 40% del personal super numerario se despide en el segundo semestre de todos los años debido a las bajas de matrícula y debido a esa intervención quieren que se nómbrese personal por todo el resto del año lo que significa que se le incrementa el déficit a ¢160 millones innecesariamente, cuando tal vez hubiera bajado a una cifra manejable para la UCR de un año a otro.

Lo importante fue volver a insistir en que CONARE es el camino adecuado para resolver el problema financiero de las Universidades y que debe sacarse una resolución en contra a la situación y no irse cada Rector por su lado, porque si así fuera para un lado divide a CONARE y por otro hace no operativo.

También hay una preocupación en el sentido de que la Comisión de la Asamblea Legislativa indica que esta comisión nombrada por el Gobierno no debe pronunciarse, sino hasta que se pronuncien. Ellos tienen un plazo de 10 días que expira esta semana. Los otros tres Rectores nos reunimos con la Comisión nombrada por la Asamblea Legislativa, le expresamos el caso de cada una de la Universidad. Se sintiera muy complacidos por el detalle de la situación de cada una de las Universidades y consideraban que la solución debía ser conjunta.

Que para que el acuerdo de la Asamblea Legislativa va orientado a resolver un problema laboral de UCR, ellos iban a considerar la posibilidad de pedirle a la Asamblea Legislativa que les ampliara el mandato, con el objeto de que hubiera un pronunciamiento sobre las Universidades. En todo caso ellos van a hacer recomendaciones sobre todas las universidades.

La Comisión, con respecto a la UNA, ITCR y la UNED se mostró muy positiva de ver qué se podría hacer para resolver el problema. Recomendó a los Rectores que le enviaran una indicación de cuánto sería el monto mínimo con el cual podrían trabajar esas tres universidades.

En todo caso, el presupuesto universitario es preocupante no solo para 1986, sino también para 1987. Aparentemente el interés del Estado es que se dé un máximo de un 10% de aumento del Fondo de la Educación Superior para todas las Universidades. Ese aumento en el caso de la UNED significaría alrededor de ¢22 millones, que no alcanzaría para cubrir ni siquiera el aumento salarial que se aprobó en mayo de este año.

Se habló de otra posibilidad: que hasta ¢3.600 la repartición estaba dividida en el 6% y que de ¢3.600 a ¢3.800 millones –porque esa diferencia venía con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo- la proporción era diferente para las otras universidades, correspondiéndole a la UNED un porcentaje mucho mayor, alrededor de un 23% y que se argumentara el presupuesto de esa manera. En todo caso la Comisión Legislativa indicó que el Ministro de Hacienda había dicho que CONARE no había hecho llegar el PLANES III. Se informó que sí tenían los datos de PLANES III y que probablemente se debía al cambio de Gobierno; pero que la proyección que había en ese documento no alcanzará para la Educación Superior en 1987. Recomendaban que se hiciera un 10% de aumento real, que significara que después de haberse dado el aumento vegetativo por anualidades y por alza de salario, se diera ese 10%. Esto es difícil de que pase, así que la situación es difícil. Para este año, la Comisión que tomará la resolución definitiva es la nombrada por el Ejecutivo y estaba por reunirse esta semana, excepto por esa solicitud de la Asamblea Legislativa, y no se sabe cuál va a ser la resolución. Además, se ha convocado a la Comisión de Enlace para discutir también el asunto, pues se suponía que también debería conocer el problema.

Los folios 3904, 3905 y 3906 están ilegibles (ver documento original)

...universidades lo que necesitan que las digan, porque toda institución necesita que quede afuera le digan cosas, y a las Universidades nunca se les ha dicho nada desde afuera, porque nunca han sido objeto de discusión. Han mantenido la autonomía autárquica, sino también un gran aislamiento. Me alarma el dato de que ahora es el Ministerio de Educación Pública donde está el hervor, porque si el MEP coge esa bandera, el MEP sí derrota a las Universidades. Yo creo que ésta es la Universidad que está exenta de ese tipo de cosas, porque es una universidad que por su misma índole está llegando donde tenemos un centro de estudios en Jicaral, o sea, procura llegar a todas partes. Le da oportunidad al que no tiene medios. Es la Universidad que más "demagogia" podría hacer entorno a sí misma para salvarse.

Dichosamente, cuando estuvo aquí en mayo, el Ministerio de Educación, lo que formuló fue una cantidad de planes conjuntos para el Ministerio y la UNED tendientes a que la UNED sea la que ayude al Ministerio de Educación a resolver los problemas que tiene el MEP. Insisto en que tenemos una situación privilegiada para actuar en este momento de crisis.

DON LUIS GARITA: Me parece que tanto lo que ha dicho don Francisco como don Alberto son verdades que la UNED debería de tener muy en cuenta y sobre todo tratar de ponerlas en práctica. Hay un aspecto que me preocupa: si le decimos al país que con el 10% de aumento no salimos, el país no lo va a aceptar, porque el resto del Sector Público está más bien en reducción. Quiere decir que a las Universidades se les está dando un trato favorable.

Me parece también en cuanto a la UNED propiamente no conozco la importancia que puede tener para la UNED el Jardín Las Cruces, pero en la UCR y en la UNA tuvieron la experiencia de aceptar donaciones, que son muy útiles para el país, pero que realmente no les corresponde a las Universidades garantizar.

Creo que es un buen momento para analizar a fondo si la UNED debe o no ocuparse de una reserva que un determinado momento puede empezar a tener precarismo, problemas de explotación de la madera, etc. Vale la pena analizar qué esto puede tener y si realmente se puede convertir en una "elefante blanco".

Pasando al plano de la Educación Superior, me parece que la reunión de Consejos Universitarios es muy importante. Lo ideal sería que la reunión permitiera la participación de todos los Consejo Universitarios. En el año 81-82 hubo varias reuniones de Consejo Universitarios, lo que permitió una coordinación de políticas mucho más coherente, porque las Universidades separadas las van a golpear más fuerte que si están unidas.

También hay que manejar con mucha prudencia los defectos de las otras instituciones porque lo más lógico es que en materia presupuestaria vayan unidades si no rápidamente va a haber un resquebrajamiento que va a ser aprovechado por muchos grupos externos de las universidades.

Me parece que el precedente que ha habido en la UCR de despidos por nombramientos en exceso sin haber cumplido con el presupuesto, es peligroso. De analizarse con mucho cuidado. Puedo llevar a un espejismo fuera de las Universidades a creer que con facilidad se puede despedir gente de las Universidades, cuando en realidad en la UCR había habido un exceso de nombramientos fuera de presupuesto. Es preferible controlar o disminuir aumentos de salarios que buscar la salida por despidos. Esto es muy peligroso para el país y para las instituciones.

En cuanto a la UNED específicamente quería hacer dos comentarios. Efectivamente, en el informe anterior de la Asamblea Legislativa la UNED tenía una posición favorable. La UNED tuvo un periodo de gracia, que tienen todas las instituciones, todavía el país espera mucho de ella, pero debe responder con prontitud a necesidades de todo el país. La UNED debe cumplir un papel específico en materia de resolver problemas con el MEP. Y este debería ser uno de los planes fundamentales que la UNED podría desarrollar. Esto la podría ayudar mucho a fortalecerse y a superar la crisis. Sería muy diferente si la UNED en problemas de posgrado. Es importantísimo para el país tener postgrados, pero la UNED tiene otros ámbitos donde puede consolidarse mucho mejor. Incluso aprovechar persona de los postgrados para ayudar "hacia abajo". Si por ahí van a canalizar los esfuerzos le parece una falta de imaginación increíble, cuando hay posibilidad de jugar un papel fundamental en materia de primaria y secundaria y preescolar, incluso. La UNED tiene entonces un papel muy importante que reforzar su imagen y hay que tener mucho cuidado en la forma en que se plantea sus necesidades de presupuesto. La UNED no debería caer en la demagogia en que han caído algunas otras instituciones porque su fortaleza está justamente en haber tenido una posición mucho más ponderada y además posee un sistema diferente de enseñanza, lo que obliga a que la UNED tenga otra estrategia para enfrentar el problema de presupuesto. Insisto en que ojalá sea en un esfuerzo conjunto con las otras universidades.

DON FERNANDO BOLAÑOS sugiere poner en la próxima agenda, en asustase trámite urgente, el punto "la situación del parque", la cual se acepta.

DON CELEDONIO RAMÍREZ da lectura a una moción de don Rodrigo Barrantes que se lee así:

"Para que este Consejo se pronuncie para que la UNED no acepte administrar el Jardín Botánico Las Cruces, que, aunque es muy beneficioso para el país, puede traer problemas económicos y administrativos a la Institución":

Sugiere ponerlo en agenda pues no hay mucha prisa; sólo desea que se ratifique la información de CONARE de que se continúe con la OTS. Así se acuerda.

Agrega don Celedonio que esta muestra, que no es necesariamente de austeridad, sino de deseo de participar en la solución de los problemas, debe verse pronto. Encuentro que hay un desacuerdo de las Universidades sobre algo fundamental, básicamente la gratuidad o no de la Educación Superior. Mi punto de vista es que constitucionalmente solo se garantiza el funcionamiento de la Educación Superior, pero constitucionalmente sólo se garantiza la gratuidad de la enseñanza general básica,

entonces las Universidades debían determinar de su presupuesto cuánto es lo que el Gobierno le financia en extensión, en investigación, en docencia y sacar los costos de la matrícula para los alumnos y cobrar según el nivel socioeconómico. Pero hay una posición de algunos de los rectores de que debe ser gratuita. Con base en esto no hay una muestra de que las Universidades quieren resolver sus asuntos.

También hizo una propuesta a don José Andrés Masís en el sentido de que cada una de las Universidades se comprometiera a un porcentaje de financiamiento propio.

Don José Andrés sugirió un 15%. Mi actitud es muy positiva a la idea de que nos equiparamos en un financiamiento, pero el Rector de la UCR de lo que ese 15% le sirven si se incluyen las partidas que por leyes específicas se están ando. En todo caso es mejor por cuanto en este momento con esas partidas de leyes específicas de cada una de las Universidades, el monto de las otras Universidades tiene un 4% menos de financiamiento propio, comparable con el presupuesto total que recibe el Gobierno. Las universidades deberían de estar en una situación de igualdad en ese sentido, para que, si una Universidad genera más, lo pueda destinar a proyectos específicos de investigación y de extensión. Considero que la UNED tiene una situación privilegiada en defensa de sus necesidades y tal vez no es conveniente, en este momento, que la Universidad haga un escándalo público sobre las necesidades que tiene, sino que siga los trámites normales, unidas todas las universidades. Porque si resultara un “bumeran” para la UCR toda esa situación, para la UNED no lo será, porque nosotros podemos justificar y ellos no.

Por otra parte, hay mucho interés de parte del Ministerio de Educación de que la UNED trabaje en conjunto con ellos en un programa de apoyo a la educación secundaria y primaria. Se va a formar una Comisión Canal 13-MEP-UNED con el objeto de lograr financiamiento que ofrece la Embajada de los Estados Unidos.

DON FERNANDO BOLAÑOS manifiesta que cuando estuvo en este Consejo el Sr. Ministro de educación, no se concretó la solicitud que él nos planteó. Sería conveniente que la Administración analizara lo que se comentó en esa oportunidad, porque no le gustaría que quedara la sensación de que no hay voluntad de poder encontrar en esos contactos.

DON CELEDONIO RAMÍREZ indica que ya se le ha ayudado en varias cosas que ha pedido. Inclusive le preocupa que muchos de nuestros programas no coincidan con actividades del MEP de tal manera que se le pudiera dar la ayuda que el MEP necesita. Considero que con los recursos actuales debíamos tener programas en que podamos atender necesidades del MEP. La misma producción de materiales debemos orientarla un poco más hacia esos niveles con el objeto de que el Ministerio pueda utilizar una producción que tiene la Universidad y se pueda sentir esa acción de la UNED, para que si llega la necesidad de defendernos algún día, lo podamos hacer en conjunto, ya que la educación del país nunca va poder ser tan afectada como sí pudiera llegar a serlo la Educación Superior.

11. Informe del Auditor

Don Luis E. Ramírez, en vista de los rumores que se han presentado con respecto al manejo de los fondos de la ASEUNED, hacer un breve reporte sobre la labor que se está llevando a cabo en la Asociación Solidarista de la UNED.

Se hace algunos comentarios generales al respecto.

V. TRÁMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remiten a la Comisión de Asuntos Administrativos: el punto VI, 9) sobre modificación Art. 23 del Reglamento de Selección de Autores y el punto VIII Reglamento de la Auditoría.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Modificación de la agenda.

Se conoce y aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 121-86) en el sentido de modificar el Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario.

DON FERNANDO BOLAÑOS hace la sugerencia de que queda entendido que en el punto Informes del Rector informará sobre el paso de los asuntos de las Comisiones. También sugiere eliminar el punto apelaciones, dado que generalmente se envían a alguna comisión. Así se aprueba.

ARTÍCULO VI, inciso 1)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 121-86) en cuanto a modificar el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, de la siguiente manera:

ARTÍCULO VI, inciso 2)

Se acuerda integrar las Comisiones del Consejo Universitario de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos: estará integrada por los señores Alfredo Barquero Mora, Luis Garita Bonilla, Marlene Víquez Salazar, Vicerrector de Planificación y el Vicerrector Ejecutivo. En calidad de invitado asiste el Auditor: Sr. Luis Edgardo Ramírez. La coordinará uno de sus miembros y sesionará los miércoles a las 8 a.m.

Comisión de Asuntos Académicos: estará integrada por los señores Alberto Cañas Escalante, Francisco Quesada, Rodrigo Barrantes, Fernando Bolaños, Vicerrector de Planificación y el Vicerrector Académico. La coordinará uno de sus miembros y sesionará los viernes a las 10 horas.

Comisión de Políticas Institucionales: estará integrada por los señores Alberto cañas, Luis garita, Francisco Quesada, Fernando Bolaños, Marlene Víquez, el Vicerrector de

Planificación, el Vicerrector Ejecutivo y el Vicerrector Académico. La coordinará uno de sus miembros y sesionará los viernes a las 9 horas.
ACUERDO FIRME.

3. Nombramiento de un funcionario de la UNED ante Comisión de Beneficios Académicos para funcionarios.

EL RECTOR explica que hubo en CONARE una propuesta inicial de UNA en cuanto a que todos los funcionarios de las diferentes universidades pudieran estudiar gratuitamente en cualquiera de ellas. Se quiere nombrar un miembro para cuando se convoque a la reunión. Ya se ha nombrado a don Sherman Thomas.

LA SRA. MARLENE VÍQUEZ indica que tiene conocimiento de que la UCR eliminó la beca especial a sus funcionarios por los problemas presupuestarios que tiene. Sugiere al señor Rector que se averigüe bien como está esta situación porque entonces esta Comisión tendría que cambiar su problemática.

EL RECTOR explica que la Comisión tiene como objeto presentar un documento en donde se normaría esta situación y luego tendría que ser aprobado por los diferentes Consejo Universitarios.

Se propone el nombre del Lic. Francisco Quesada Vargas.

ARTÍCULO VI, inciso 3)

Se acuerda nombrar como representante del Consejo Universitario de la UNED ante la Comisión que estudia beneficios a funcionarios de las Universidades, al Lic. Francisco Quesada Vargas. ACUERDO FIRME.

4. Nombramiento de un representante de la UNED para integrar comisión que estudia servicios académicos comunes y dos representantes ante la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal.

EL RECTOR explica que se trata de una propuesta que se analizó en CONARE de que, si se quiere integrar a las Universidades en un sistema, es indispensable que los servicios académicos que ofrece una, puedan estar a disposición de los alumnos de otras, por ejemplo cuando una Universidad no tiene matrícula suficiente para un curso, o debido a razones geográficas que le compete a otra Universidad, etc. Se ha pensado en crear una comisión para que analice la posibilidad de normar esta propuesta y evitar también abusos que podrían darse en caso de una actividad común de las universidades.

MARLENE VÍQUEZ: Le gustaría pertenecer a esta Comisión, porque en una oportunidad trabajo en un programa conjunto UCR-UNED y aunque en esa ocasión no tuvo todo el apoyo de la UNED, considera que es importante nombrar esta Comisión

Se nombra a la Licda. Víquez

ARTÍCULO VI, inciso 4)

Se acuerda nombrar a la Licda. Marlene Víquez Salazar como representante del Consejo Universitario de la UNED ante la Comisión que estudia Servicios académicos comunes. ACUERDO FIRME.

También indica el señor Rector que hay que nombrar dos representantes ante la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal. La idea es nombrar a los sustitutos de don José Rosales y de cómo Sherman Thomas. Se aprueban los nombres de don Rodrigo Barrantes, quien la coordinará y don Francisco Quesada.

ARTÍCULO VI, inciso 4-A

Se acuerda nombrar como sustitutos de don José Rosales y don Sherman Thomas en la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal a los señores Rodrigo Barrantes y Francisco Quesada. El Sr. Barrantes

5. Acuerdo sobre conciliación caso Raúl Guevara

EL RECTOR explica que es conveniente que sobre este asunto el Consejo dé su anuencia. Se trata del caso del Sr. Raúl Guevara que está en la Corte. La Comisión de Asuntos Administrativos analizó el caso y recomendó que el Rector, el Asesor Legal y don Raúl Guevara tuvieran una conversación para llegar a una conciliación. Después de dicha conversación se llegó al eventual acuerdo que don Raúl confirmaba durante esta semana en el sentido de que se comprometía a pagar el 20% que le adeuda a la Universidad en un plazo de 5 años, que se le aplique la mitad de lo que se ha deducido actualmente, entonces pagaría esa diferencia en los 5 años, que es alrededor de ¢81.000 y se le daría un plazo adicional para presentar la tesis.

El criterio del Asesor Legal es que es posible ganar el caso y también perderlo. Si lo que gana habría que cobrarle los ¢400.000, si lo pierde estaría perdiendo los ¢90.000. Hay algunos aspectos de trámite normal que no estuvieron bien: 1) que no se firmó el contrato a su debido tiempo sino 15 días antes de que expire y 2) firmó un pagaré que tenía condiciones y los pagarés no tienen que tener ninguna condición. De manera que no hay garantía de quien pueda ganar.

En el afán de que el asunto se pueda resolver internamente y no se pierdan los fondos, don Celedonio consideró conveniente que eso era satisfactorio para ambas partes. La idea es saber si hay anuencia de parte del Consejo Universitario de que continúe con la negociación.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Sugiere que con la nueva Administración se controle un poco más que estos trámites que se hagan en el momento en que se tienen que hacer y no vuelva a ocurrir algo semejante a lo sucedido con el Sr. Guevara.

Por otra parte, le preocupa las consecuencias que esta resolución vaya a tener para otros becados en la UNED, porque el Reglamento de Becas a que se está acogiendo el Sr. Guevara cubre a otros becados de la Universidad, a quienes se les está haciendo la deducción correspondiente. La resolución de darle un poco más tiempo a don Raúl Guevara podría tener como consecuencia que otros becados, que no objetaron el rebajo, pudieran solicitar que se les concedan los mismos beneficios que al Lic. Guevara, lo cual le parece sería lo más justificable.

También le gustaría que se hiciera un seguimiento a los funcionarios que han gozado de estas becas porque le preocupa que aparentemente hay prórrogas de un compromiso que tiene un funcionario con la Universidad. Lo más interesante de lo acontecido con la situación en discusión es que el transitorio que aparecía en el Reglamento de Becas y el cual cobijó a varios becados, lo incluyó este C.U. para beneficio de los funcionarios y nunca se pensó que se podía volcar en contra de Institución.

EL RECTOR indica que apenas el Asesor Legal le informe sobre el asunto, se verá en la Comisión de Asuntos Administrativos la que rendirá el dictamen respectivo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Definimos la política de que el horario tiene que reembolsar un 20% como está en el Reglamento de Becas. Habría que ver si vamos a mantener esa política. ¿Si es afirmativo cuál sería el sistema para lograr ese cobro desde el punto de vista legal? Ver qué formato deben tener los contratos o el pagaré que se debe firmar. Esto es importante para evitar estos problemas. Por otra parte, la Comisión de Administrativos deberá contemplar la situación de los otros becarios, porque no le parece justo el tratamiento que se está dando a don Raúl Guevara mientras que otros becarios vayan a salir afectados.

Se retira de la sesión la Licda. Marlene Víquez

** *

6. Comentario de Fernando Bolaños sobre acuerdos del Consejo Universitario.

Se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

7. Autorización a funcionarios para elaborar unidad didáctica Principios y Técnicas de Evaluación.

EL RECTOR da lectura a la nota DR.pr. A-86-169 suscrita por el Lic. Carlos Luis Fallas, Director de Producción Académica, quien solicita la autorización de cuatro funcionarios de la UNED para la elaboración de la unidad didáctica Principios y Técnicas de Evaluación.

DON ALFREDO BARQUERO manifiesta que la justificación es clara. Hay inopia en ese sentido y no podríamos entorpecer la producción de una unidad didáctica buscando más recursos externos que eventualmente estén dispuestos a elaborarle. De su parte estaría

de acuerdo en la publicación de esta unidad didáctica por parte de las personas que han hecho la oferta. Cree que las cosas deben agilizarse y ésta es una manera de hacerlo.

DON FERNANDO BOLAÑOS consulta si es para hacerlo fuera de horas de trabajo y por lo tanto se les pagaría o es dentro del horario de trabajo, para que el acuerdo quede claro en ese aspecto. Si lo van a asumir como un trabajo dentro de sus labores, sería cuestión de la Administración.

* * *

Se da lectura a la nota CC-86-79 del 17 de julio del año en curso suscrita por la Licda. Jesusita Alvarado en donde indica que lo harán dentro del tiempo laboral.

EL RECTOR manifiesta que, aunque se haga en la jornada laboral, la Editorial acepta el libro solamente con una autorización del Consejo Universitario, porque después de la primera o segunda edición los autores devengan honorarios por la venta del libro. De modo que siempre habría un pago de parte de la Universidad eventualmente.

DON RODRIGO BARRANTES indica que esta unidad didáctica es de su Carrera. En realidad, ha habido muchos problemas para conseguir al autor. Muchas personas lo han intentado y desistieron de la escritura de la obra. Considera muy importante aprovechar los recursos que tiene la Universidad y este equipo le parece formidable, pues son especialidades en este campo. Tampoco había problemas de tiempo, pues si Jesusita Alvarado, Jefe de CONCAL es autora, sabrá como distribuye el tiempo para que no se le atrase su labor dentro de la Oficina de CONCAL.

DON LUIS EDUARDO RAMÍREZ: es importante que quede claro que no se les va a pagar. Hace recordar que la Comisión de Académicos va estudiar este asunto de la contratación de autores internos. Tal vez convendría que se le diera prioridad.

ARTÍCULO VI, inciso 7)

Se autoriza la contratación de los funcionarios Licda. Jesusita Alvarado, Guiseppa D'Angostino Santoro, Rose Mary Hernández Poveda y Fernando Brenes Espinoza como coautores de la unidad didáctica Principios y Técnicas de Evaluación, la cual será elaborado durante horas laborales.
ACUERDO FIRME.

8. Borrador de carta para aclarar acuerdo tomado en la sesión 599-86.

Se deja pendiente para analizar en la próxima sesión.

9. Moción de don Carlos Montero para modificar el Art. 23 del Reglamento de la Selección de Autores.

Este punto se trasladó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

10. Nombramiento interino Jefatura Oficina Financiera

Se conoce la nota que ha dirigido el Vicerrector Ejecutivo al señor Rector, VE-86-350, en la cual propone el nombre de la Srta. Ligia Meneses para que desempeñe interinamente la Jefatura de la Oficina Financiera. Por tanto, el Rector hace la propuesta formal ante el C.U. mientras se efectúa el concurso respectivo.

DON ALFREDO BARQUERO aclara que se está en espera del dictamen del Asesor Legal, porque la situación para el nombramiento de la Jefatura de la Oficina Financiera es bastante especial, dado que el titular Lic. Carlos Montero está como Vicerrector Ejecutivo y tiene derecho a conservar el puesto que ha dejado. Entonces no quisiera proceder a un nombramiento a un plazo fijo tan largo, sin tener la opinión del Asesor Legal.

En cuanto al nombramiento de la Srta. Ligia Meneses estará perfectamente de acuerdo. La parece que es la persona que ha estado muy de cerca con la Jefatura de esa Oficina, ha manejado incluso algunos asuntos y cree que tiene suficiente experiencia, capacidad y requisitos para el nombramiento.

Se somete a votación y se nombre a la Srta. Meneses.

ARTÍCULO VI. Inciso 10)

Se acuerda nombrar interinamente a partir de esta fecha a la Srta. Ligia Meneses a la Jefatura de la Oficina Financiera, mientras se resuelve en concurso respectivo.
ACUERDO FIRME.

VII. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES

1. Miembro de la Asociación de Administrativos en la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal

DON FERNANDO BOLAÑOS indica que esa Comisión está integrada por dos miembros del Consejo Universitario, dos de la Asamblea Universitaria desinados por ella misma, un miembro del Sindicato y un miembro de APROUNED, pero habían quedado por fuera los Administrativos. Entonces el dictamen de la Comisión es en el sentido de que quede integrado un representante de la Asociación de Administrativos.

DON FRANCISCO QUESADA indica que, si le aclararan el asunto de la validez y del reconocimiento de la Asociación de Administrativos estaría de acuerdo en aprobarlo, pero si hay algún trámite que esté pendiente para el reconocimiento interno institucional de esa asociación no estaría de acuerdo en que se nombrara un representante todavía, si no está a derecho la constitución de esa Asociación.

DON CELEDONIO RAMÍREZ señala que no hay ningún problema. Sólo indicó que la APROUNED y la Asociación de Administrativos debían presentar ante la Administración sus respectivas credenciales para saber que están legalmente inscritos. En todo caso a la APROUNED se le reconoció sin que se presente los documentos.

DON FRANCISCO QUESADA está de acuerdo entonces con la explicación dada.

ARTÍCULO VII. Inciso 19

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (Minuta 121-86) en el sentido de integrar a la Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal, un miembro de la Asociación de Administrativos, nombrado por ellos. Y se solicita a APROUNED y a la Asociación de Administrativos, que presenten a la Administración los documentos de inscripción de sus Asociaciones. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a la 12:45 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss.